

Honorable Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 18 de Septiembre de 1989.

Al Señor Intendente Municipal
Don Humberto Hugo Maglione
s/D

REF: Expediente N° 126/89. /

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria realizada el 15 de Septiembre ppdo., ha sancionado la siguiente:

"O R D E N A N Z A N° 1.222

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir -
----- con el Ministerio de Acción Social de la Provincia de Buenos Aires, el Convenio para la designación de Profesores y Maestro de Educación Física y/o Idóneos en Deportes de cuyo haber mensual se hará cargo el citado Ministerio transfiriendo a la Municipalidad mensualmente los montos respectivos y que luce a fs. 11 a 18 del expediente N° 4067-33997/87.

ARTICULO 2°.- Cúmplase, publíquese y archívese".-----

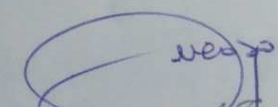
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.-

FIRMADO: Ing° GABRIEL A. TRONCOSO - Presidente del H.C.D.
JUAN JOSE SCASSO - Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.


Juan José Scasso
SECRETARIO H. C. D.




Ing. Gabriel A. Troncoso
Presidente - H. C. D.

Recibido Lobos
18-9-89
AMC/JJS.-